Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

REGLAMENTO (CEE) Nº 3076/78 DE LA COMISIÓN

de 21 de diciembre de 1978

relativo a la importación del lúpulo procedente de terceros países

(DO L 367 de 28.12.1978, p. 17)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (CE) nº 1295/2008 de la Comisión de 18 de diciembre de 2008	L 340	45	19.12.2008

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1978R3076:19931030:ES:PDF